



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. FRIDA MONGE COMISLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

No. **390**-2007-MIMDES

Lima, 07 AGO. 2007

Vista, la solicitud remitida por la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social – CIRCA MAS, recibida con fecha 19 de abril de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 28 de marzo de 2007, la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en Toronto - Ontario, Canadá, ha efectuado una donación consistente en veinticuatro (24) sacos de harina de trigo, una (1) caja grande de pasta seca, cuarenta y dos (42) cajas de sal, diez (10) cajas de aceite vegetal, cuarenta y cinco (45) cajas de salsa de alimentos, treinta (30) cajas de cereal seco, ochenta y cuatro (84) cajas de dulces para niños, siete (7) cajas grandes de zapatos de plástico, ciento cuarenta y dos (142) cajas y sacos de ropa, y cuarenta y cuatro (44) cajas de artículos de higiene, con un peso aproximado de 9,756.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 1,611.00 (UN MIL SEISCIENTOS ONCE Y 00/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social – CIRCA MAS, amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. SUDU270022805001, Certificado Fitosanitario N° 1487121, Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 26 de marzo de 2007, Declaración Jurada de fecha 11 de abril de 2007, Licencia Sanitaria de Internación N° 052094 y Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0107-2007;

Que, a través del Oficio N° 2007-2007-GRA/PE-DIRSA/DG-DIREMID, el Director General (e) de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa informa sobre las acciones realizadas respecto a la verificación de los bienes donados y adjunta el Informe N° 093-2007-GRA/PE-DIRSA/DIREMID-FCVS-IP, en el cual se concluye que el producto se encuentra apto para uso humano;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior, según Registro de Inscripción No. 070-96/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia N° 059-05-0000068, de fecha 27 de diciembre de 2004, que actualiza su inscripción;

Que, la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social – CIRCA MAS, señala en su solicitud que la donación está destinada a los Albergues de niños y Programas que la Asociación atiende en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Arequipa;

Que, a través del Memorandum No. 165-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 102-2007;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FONO 2
LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, modificado por Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en Toronto - Ontario, Canadá, consistente en veinticuatro (24) sacos de harina de trigo, una (1) caja grande de pasta seca, cuarenta y dos (42) cajas de sal, diez (10) cajas de aceite vegetal, cuarenta y cinco (45) cajas de salsa de alimentos, treinta (30) cajas de cereal seco, ochenta y cuatro (84) cajas de dulces para niños, siete (7) cajas grandes de zapatos de plástico, ciento cuarenta y dos (142) cajas y sacos de ropa, y cuarenta y cuatro (44) cajas de artículos de higiene, con un peso aproximado de 9,756.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 1,611.00 (UN MIL SEISCIENTOS ONCE Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social - CIRCA MAS.

Artículo 2.- La Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social - CIRCA MAS deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

